**NOTA**

**SE APERTURA EXPEDIENTE MATRIMONIAL A TODO AQUÉL CIUDADANO O CIUDADANO QUE DESEE DESPOSARSE Y PERTENEZCA A LA JURISDICCIÓN DE LA PARROQUIA JESÚS NAZARENO**

**EN CASO DE QUE EL DESPOSANTE O LA DESPOSANTE SOLICITEN AUTORIZACIÓN ESCRITA PARA CONTRAER NUPCIAS EN OTRA PARROQUIA, SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES PRECEPTOS:**

1. ENTREVISTA CON EL SACERDOTE DE LA PARROQUIA DE SU JURISDICCIÓN
2. TRAER COMUNICACIÓN ESCRITA CON LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE DICHA SOLICITUD.
3. INFORMAR SOBRE FECHA PROGRAMADA PARA CASARSE E IGLESIA DÓNDE CONTRAERÁ MATRIMONIO